



Mi Universidad

super nota.

Nombre del Alumno : alan Yair lopez espon .

Nombre del tema : derecho civil .

Parcial : I er.

Nombre de el materia : personas y familia .

Nombre del profesor : Luis Eduardo lopez .

Nombre de la Licenciatura: derecho

Cuatrimestre : I er

¿Qué es el derecho civil?

- El derecho civil es un sistema de leyes y normas que regula todo lo relativo a las personas, los vínculos jurídicos entre ellas y con los bienes a nivel privado. Estas leyes suelen estar establecidas en el código civil de cada país.
- Son elementos o temas contemplados por el derecho civil las personas, los bienes, la propiedad, la posesión, la sucesión, las obligaciones y los contratos.



¿ En que rama se encuentra el derecho civil ?

El derecho civil es la rama del derecho privado que se encarga de regular los temas que tienen que ver con las personas, bienes, sucesiones, obligaciones y contratos.

Es decir, se ocupa de los derechos y obligaciones de los individuos o, como su nombre lo dice, de los ciudadanos y sus vínculos privados. Significa que se encarga de situaciones como el estado civil, propiedades, herencias, divorcios o nacionalidad, entre muchos otros temas.



- Qué es el acto jurídico?

¿El concepto de acto encuentra su origen en el vocablo en latín *actus* y se halla asociado a la noción de acción, entendida como la posibilidad o el resultado de hacer algo. Un acto jurídico, en este sentido, constituye una acción que se lleva a cabo de manera consciente y de forma voluntaria con el propósito de establecer vínculos jurídicos entre varias personas para crear, modificar o extinguir determinados derechos.

- EJEMPLOS

- El pago de una deuda.
- La registración del nacimiento de un niño.
- La compra de un inmueble.
- La firma de un contrato.
- La aceptación de una herencia.



¿ Que es el echo jurídico?

De acuerdo a sus características, el hecho jurídico puede ser **humano** (se realiza voluntariamente) o **natural** (se concreta de modo involuntario). También puede clasificarse como **negativo** o **positivo** por su contenido, o como **simple** o **complejo** según su composición.

El nacimiento y la muerte de una persona, por ejemplo, son hechos jurídicos, igual que la redacción de un testamento o la firma de un **contrato**. Como se puede advertir, todos estos actos tienen una consecuencia jurídica, más allá de las diferentes particularidades de cada uno.

EJEMPLOS.

La firma de un contrato de compraventa de bienes raíces.

Un accidente de tráfico que resulta en lesiones personales.

El matrimonio entre dos personas.

La creación de un testamento legalmente válido.



¿Qué es el supuesto jurídico?

El supuesto jurídico es un **hecho abstracto que puede producir un efecto legal con consecuencias**. Las consecuencias legales fijadas por una norma dependen de la realización de la hipótesis. Los efectos jurídicos que derivan de la ejecución del supuesto jurídico consisten en creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones.

Ejemplos .

- 1 En un caso de acusación por delito, el supuesto jurídico podría ser el hecho de que la persona efectivamente cometió el delito.
- 2 En un caso de divorcio, el supuesto jurídico podría ser la infidelidad de uno de los cónyuges o la falta de acuerdo en cuanto a la custodia de los hijos.
- 3 No presentación de cuentas sociales por parte de una empresa.
- 4 No pasar la Inspección Técnica de Vehículos (ITV).
- 5 Delito de apropiación indebida.



Stricto sensu acontecimientos que se efectúan sin la intención de producir efectos previstos por la norma.



- Humanos.
- Voluntarios
- Involuntarios.
- Ilícito. Civil {contractual, y extracontractual} penal {internacional o imprudencial}
- NATURALEZA .
- De la naturaleza física.
- Al hombre.

Nulidad absoluta y relativa.

Nulidad. En términos generales es la invalidez como sanción de los actos jurídicos viciados , ya sea de ilicitud o de falta de requisitos de validez , seegun el código civil , la nudalidad se produce por la ilicitud en el objeto.



Nulidad relativa o anulabilidad : aquellos actos que ,por haberse celebrado con omision de alguno de los requisitos de validez , implican perjuicio a ciertas o determinadas personas

